

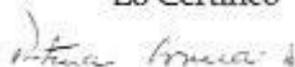
EXPEDIENTE

En Guayaquil, a los siete días del mes de Abril de dos mil quince, a las once horas en el inmueble situado en Calle Colombia #303 y Eloy Alfaro, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima Civil JAITANA S. A. para constancia de lo cual se elabora este expediente, que contiene los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes
- 2.- Copia del Acta de la sesión, certificada por su Secretario.

Guayaquil, 7 de Abril del 2015

Lo Certifico



PATRICIA CORREIA BUSQUETS DE RAMIREZ
GERENTE- SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES

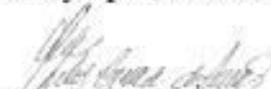
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL JAITANA S. A. CELEBRADA EL 7 DE
ABRIL DEL 2015.

ACCIONISTAS	# ACCIONES	VOTOS
ANA JULIA CORREIA	10.000	10.000
PATRICIA CORREIA B.	5.000	5.000
GORETTI CORREIA B.	5.000	5.000

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de 0.04 centavos de dólar cada una.

Capital suscrito concurrente	US\$ 800.00
Capital pagado concurrente	US\$ 800.00
QUÓRUM	UNIVERSAL

Guayaquil, 7 de Abril de 2.015


Ana Julia Correia
Presidente

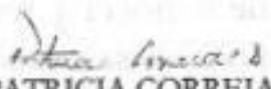

Patricia Correia B.
Gerente- Secretario

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL JAITANA S. A. CELEBRADA EL 7 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de abril del dos mil quince, a las once horas en el inmueble ubicado en las calles Colombia 303 y Eloy Alfaro, se instaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima Civil JAITANA S. A., contando con la asistencia de los accionistas, señores **Ing. ANA JULIA CORREIA DE SANCHEZ** propietaria de 10,000 acciones, **Ing. PATRICIA CORREIA DE RAMIREZ**, propietaria de 5000 acciones, **Srta. GORETTI IVONNE CORREIA BUSQUETS**, propietaria de 5000 acciones. Por lo que en la presente Junta se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares americanos, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del día, sobre cuyos puntos se encuentran de acuerdo en tratar. **PRIMERO:**.- Conocer los informes del Comisario y del Administrador de la compañía, respecto al ejercicio económico de 2014. **SEGUNDO:** Conocer el Balance General y el Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico **TERCERO:-** Designación del Comisario.- Preside la sesión la señora **Ing. ANA JULIA CORREIA DE SANCHEZ**, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente señora **ING. PATRICIA CORREIA BUSQUETS DE RAMIREZ**. La Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se pasa a tratar el **Primero Punto** del orden del día, dentro del cual el Administrador presenta a los accionistas su Informe y el Informe de Comisario, correspondientes al ejercicio económico **2014.:** La Junta General luego de deliberar sobre los mismos se los aprueba por mayoría de votos habilitados en este punto. De inmediato se pasó a tratar el **Segundo Punto** del orden del día, poniendo la Presidente a consideración de la Junta el Balance

General y el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias correspondiente al mismo ejercicio económico que luego de deliberar exhaustivamente dichas cuentas las aprobó por unanimidad de votos del capital pagado concurrente habilitado para votar en este punto también se procede a tratar el tercer punto, esto es designar Comisario.- La Junta General luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad elegir como comisario a la señora Ab Nancy Busquets Vera por el lapso de un año y con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente, debiendo el representante de la Compañía conferir el correspondiente nombramiento al funcionario electo. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la sesión la declara en receso hasta que se redacte la presente acta. Hecho así, se reinstala la sesión con las personas inicialmente presentes dándole lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y por lo tanto suscrita por los asistentes, con lo que se levanta la sesión.-


ANA JULIA CORREIA B.


PATRICIA CORREIA B.


GORETTI IVONNE CORREIA B.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA CIVIL JAITANA S. A. CELEBRADA EL 7 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de abril del dos mil quince, a las once horas en el inmueble ubicado en las calles Colombia 303 y Eloy Alfaro, se instaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima Civil JAITANA S. A., contando con la asistencia de los accionistas, señores **Ing. ANA JULIA CORREIA DE SANCHEZ** propietaria de 10,000 acciones, **Ing. PATRICIA CORREIA DE RAMIREZ**, propietaria de 5000 acciones, **Srta. GORETTI IVONNE CORREIA BUSQUETS**, propietaria de 5000 acciones. Por lo que en la presente Junta se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares americanos, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del día, sobre cuyos puntos se encuentran de acuerdo en tratar. **PRIMERO:** - Conocer los informes del Comisario y del Administrador de la compañía, respecto al ejercicio económico de 2014. **SEGUNDO:** Conocer el Balance General y el Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico **TERCERO:-** Designación del Comisario.- Preside la sesión la señora Ing. ANA JULIA CORREIA DE SANCHEZ, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente señora ING. PATRICIA CORREIA BUSQUETS DE RAMIREZ. La Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se pasa a tratar el **Primero Punto** del orden del día, dentro del cual el Administrador presenta a los accionistas su Informe y el Informe de Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2014.: La Junta General luego de deliberar sobre los mismos se los aprueba por mayoría de votos habilitados en este punto. De inmediato se pasó a tratar el **Segundo Punto** del orden del día, poniendo la Presidente a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias correspondiente al mismo ejercicio económico que luego de deliberar exhaustivamente dichas cuentas las aprobó por unanimidad de votos del capital pagado concurrente habilitado para votar en este punto también se procede a tratar el **tercer punto**, esto es designar Comisario.- La Junta General luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad elegir como comisario a la señora Ab Nancy Busquets Vera por el lapso de un año y con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente, debiendo el representante de la Compañía conferir el correspondiente nombramiento al funcionario electo. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la sesión la declara en réceso hasta que se redacte la presente acta. Hecho así, se reinstala la sesión con las personas inicialmente presentes dándole lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y por lo tanto suscrita por los asistentes, con lo que se levanta la sesión.-f)Patricia Correia de Ramirez-f) Goretti Ivonne Correia Busquets.-f)Ana Julia Correia de Sánchez.- Presidente.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.-

Patricia Correia de Ramirez

PATRICIA CORREIA DE RAMIREZ
SECRETARIA DE LA JUTA